



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se da a conocer el cambio domicilio, así como cambio de turno del EMSAD 08 Totolapan del Colegio de Bachilleres del estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO
DOMICILIO, ASÍ COMO CAMBIO DE TURNO DEL EMSAD
08 TOTOLAPAN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MORELOS**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2024/07/05
2024/09/18
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
6345 "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- 2018-2024, y un logotipo que dice: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO.- Gobierno del Estado.- 2018-2024. Al margen superior un logotipo que dice: Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

Mtra. Karla Aline Herrera Alonso, en mi carácter de Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 19 fracción II, numeral 2 y 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como el artículo 30, fracciones II, VII, XII y XIV, del Estatuto General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica, de tal manera que, esta última y la media superior serán obligatorias. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es establecer, organizar, administrar y sostener planteles o extensiones de los mismos que sean necesarios y se justifiquen plenamente para impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y de formación para el trabajo, de acuerdo con los artículos 1º y 2º del Decreto doscientos sesenta y seis, que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del organismo público descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3746, de fecha 31 de mayo de 1995.



Su máximo órgano de gobierno es la Junta Directiva, la cual cuenta con facultades para aprobar los planes y programas de estudios, así como las modalidades educativas que el Director General del Colegio someta a su consideración; resolver sobre la conveniencia de establecer planteles destinados a impartir educación correspondiente al nivel medio superior, todo ello siempre en aras de brindar un servicio educativo de excelencia.

De conformidad con el artículo 30, fracciones II, VII, XII y XIV, del Estatuto General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, la Directora General, como autoridad ejecutiva máxima de la institución educativa, le corresponde cumplir y hacer cumplir el Estatuto Orgánico, las disposiciones reglamentarias del Colegio y los acuerdos de la Junta Directiva, así como proveer lo necesario para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del Colegio.

El EMSAD 08 Totolapan del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, brinda servicio de educación media superior de forma presencial, en instalaciones prestadas (comodato) de la Escuela Secundaria Federal "Totolli", a más de ciento cincuenta alumnos, desde hace dieciocho años, siempre en el turno vespertino, lo que ha impedido ser una opción atractiva y funcional, dado que la población etaria objetivo carece de identidad en un espacio ajeno; encuentra dificultades con el transporte a la hora de su salida de clases; carece de libertad de desarrollar su potencial dado que no cuenta con instalaciones deportivas, laboratorios, bibliotecas; lo que sin duda se aleja del derecho constitucional a una educación de calidad y excelencia.

En razón de lo expuesto, se gestionó la construcción de las instalaciones del EMSAD 08, con sede en Totolapan, municipio del mismo nombre, en el Estado de Morelos; fue así como en el mes de agosto del año 2022, se recibió en donación del municipio, un predio de más de siete mil metros cuadrados, en el cual se edificarían las instalaciones del Emsad. El día cuatro de junio a las diez horas, la Comunidad Educativa del COBAEM, celebró un hecho histórico, en el que un total de 151 alumnas y alumnos, directivos, personal docente y administrativo recibieron por parte del gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, las nuevas instalaciones del módulo de Educación Media Superior a Distancia 08 de Totolapan, las cuales constan, en su primera etapa, de cinco aulas, sanitarios, banquetas, espacios para áreas verdes y un área de crecimiento para ampliaciones futuras.



El máximo órgano de gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, mediante el Acuerdo No. 05/6/1ra.EXTRAORD/04/07/2024, dictado en la primera sesión extraordinaria celebrada el cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, autorizó el cambio de domicilio de las instalaciones que ocupa el EMSAD 08 Totolapan, para trasladarse a su nueva sede, ubicada en Carretera Totolapan-Atlatlahucan sin número, localidad de Tepetlixpita, Municipio de Totolapan, Estado de Morelos. Al mismo tiempo, se ordenó el cambio de turno del vespertino, al matutino, a partir del ciclo escolar 2024-2025, buscando con ello beneficiar a más estudiantes del nivel medio superior que cursan en esta zona del estado.

Con base en lo anterior, resulta necesario hacer del conocimiento a la población, así como a las autoridades Federales, Estatales y Municipales, el nuevo domicilio, así como cambio de turno del EMSAD 08 Totolapan del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, con la finalidad de brindar un mejor servicio, por tales motivos, en acatamiento a lo instruido por la Honorable Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, esta dirección general emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DOMICILIO, ASÍ COMO CAMBIO DE TURNO DEL EMSAD 08 TOTOLAPAN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO 1. A partir del primer día hábil del ciclo escolar 2024-2025, el domicilio del EMSAD 08 Totolapan será el ubicado en: Carretera Totolapan-Atlatlahucan sin número, Localidad de Tepetlixpita, Municipio de Totolapan, Estado de Morelos.

ARTÍCULO 2. El horario de labores del EMSAD 08 Totolapan, del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, a partir del ciclo escolar 2024-2025, será de las 07:00 a.m. a las 15:00 p.m. con la finalidad de brindar el servicio educativo en el turno matutino.

ARTÍCULO 3. Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el presente acuerdo deberá hacerse del conocimiento público a través de los medios de comunicación de que dispone este organismo descentralizado, como la página web oficial, redes sociales, por oficio con acuse de recibo a las autoridades educativas, tanto locales como federales, que directa o indirectamente se relacionen con el servicio que presta nuestro subsistema educativo, así como



mediante su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Se instruye a la Dirección Académica, Dirección Administrativa y Coordinación Sectorial del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, a coadyuvar con esta Dirección General en la realización de los trámites administrativos a que haya lugar, con el fin de informar el cambio de domicilio del EMSAD 08 Totolapan del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos a las autoridades, comunidad educativa y público en general, a partir del primer día hábil del ciclo escolar 2024-2025, así como del cambio de turno en que se imparte el servicio educativo de educación media superior, que pasa del turno vespertino, al turno matutino.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos a los 5 días del mes de julio del 2024.

ATENTAMENTE
“POR UNA JUVENTUD CULTA Y PRODUCTIVA”
MTRA. KARLA ALINE HERRERA ALONSO
DIRECTORA GENERAL
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS.
RÚBRICA.